



## Silvano Aureoles, prófugo



P.14

# PRÓFUGO de la justicia por desvío millonario: FGR

GILBERTO BENÍTEZ

**A**penas unas horas después de que se diera a conocer la orden de aprehensión en contra del exgobernador de Michoacán, **Silvano Aureoles Conejo**, ya es considerado prófugo de la justicia mexicana.

En ese sentido, la **Fiscalía General de la República (FGR)** lo señala de haber dirigido a un grupo de colaboradores para desviar mil millones de pesos del erario destinados a la construcción de siete cuarteles de policía durante su mandato.

Hasta ahora se ha confirmado la detención de cuatro de siete exfuncionarios michoacanos, contra quienes se libró orden de aprehensión. Se trata de **Carlos Maldonado Mendoza**, exsecretario de Finanzas; **Mario Delgado Murillo**, exdelegado de Finanzas de la Secretaría de Seguridad Pública; **Elizabeth Villegas Pineda**, exdelegada administrativa, y **José Antonio Bernal Bustamante**, primer secretario de Seguridad durante el gobierno de **Aureoles Conejo**.

Además del exgobernador, **siguen prófugos dos exsecretarios de Seguridad Pública y otro funcionario de Finanzas**. Cuando sean detenidos serán trasladados y puestos a disposición de un juez en el Reclusorio Oriente, como ocurre con los otros.

El exmandatario y sus presuntos cómplices **serán imputados de haber incurrido en administración fraudulenta, peculado, asociación delictuosa y operaciones con recursos de procedencia ilícita**.

Los delitos que se les atribuyen no son considerados graves, por lo que podrían obtener libertad bajo caución, sin embargo, en el caso de **Maldonado**, por haber intentado evadirse de la justicia podría recibir prisión preventiva justificada.

El exfuncionario intentó huir a Miami vía Guadalajara,

pero fue detenido por la Interpol y entregado a la FGR; se le cumplimentó la orden de captura a su arribo a la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

La denuncia inicial fue presentada por el gobernador de Michoacán, **Alfredo Ramírez Bedolla**. Posteriormente se recibieron dos más.

La primera querrela fue asignada a la **Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada**, y como se determinó que no había delincuencia organizada, el expediente se turnó a la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**, que encabeza **María de la Luz Mijangos Borja**, señalaron colaboradores del fiscal **Alejandro Gertz Manero**.

Las carpetas dieron origen a la causa penal 118/2025, que fue radicada en los juzgados federales con residencia en el Reclusorio Oriente de la Ciudad de México.

En cuanto a **Aureoles Conejo**, de acuerdo con información de integrantes de la FGR, evadió a las autoridades abordando un helicóptero de Michoacán al estado de Jalisco, sin que haya sido ubicado hasta el cierre de esta edición. En cuanto sea detenido se le podría dictar prisión preventiva justificada.

Con información proporcionada por el gobierno de Michoacán se refiere que durante la gestión de **Aureoles (2015-2021)**, la construcción de siete cuarteles de policía fue utilizada para el desvío de recursos.

Para estas obras, el entonces mandatario y su secretario de Finanzas acordaron utilizar recursos que el gobierno federal les entregó como parte de sus participaciones a entidades federativas.

De acuerdo con los datos obtenidos, tres días antes de anunciar la construcción de los cuarteles se constituyó la empresa inmobiliaria **DyF SA de CV**, y el gobierno de **Aureoles** autorizó la adjudicación directa de los contratos, señalando que la compañía arrendaría los cuarteles. Sin embargo, como parte de los acuerdos para las obras, el gobierno michoacano les financió la adquisición de los terrenos donde se instalarían, porque aún no los habían construido.

Luego se celebraron contratos de mantenimiento para que la empresa siguiera obteniendo recursos, y días antes de terminar su mandato, **Aureoles** firmó un nuevo contrato para la adquisición de los cuarteles.

De acuerdo con análisis de la **Unidad de Inteligencia Financiera** y de la **Auditoría Superior de la Federación**, se determinó que el daño al erario federal ascendió a mil millones de pesos.



**José  
Antonio  
Bernal  
Bustamante**

SIN INFORMACIÓN